

Aurora de Chile en Internet

Índice

- # Avance de tropas en Argentina....1
- # Compra de armas....2
- # Discurso de Tomas Jefferson....2
- # Expediciones en Perú....5
- # Franquicias para el trigo y la harina....5
- # Manifestaciones públicas tras la victoria de Tucuman....6

Jueves 12 de noviembre de 1812, página 4

Avance de tropas en Argentina

(Ejército Libertador) Las tres noticias que se publican a continuación, son de carácter militar y en ellas se ensalzan las victorias del ejército trasandino al mando del General Belgrano.

NOTICIAS.

Por Cartas de Buenos-Ayres de 16 de Octubre se dice.

„El Exercito de la Banda Oriental se ápresura ácia Montebideo : y el Nuevo Heroe Multa, que ha levantado de su orden 300 hombres à las inmediaciones de las murallas, quitò à ésta Nueva Cadiz mas de 4000 caballos, y todo el ganado vacuno y lanar, para presentarlo al inelito Artigas.,,



Por Cartas fidedignas de Cordova del Tucuman de fecha 16 de Octubre ultimo se escribe lo siguiente.

„, AYER llegò à ésta un extraordinario del Sr. Belgrano, que nos asegura quo Tristan con el corto resto que salvó de la victoria del 24, se halla cercado entre Salta y el Tucuman, y que el General Dias Velez remite diariamente de 30 à 50 prisioneros de los que van huyendo.



Oficio del gobernador interino de Salta al Sr. General Belgrano.

HOY a las 5 de la mañana, ha logrado esta ciudad sacudir el yugo de las armas que le oprimian asaltando gloriosamente el cuartel y centinelas de su guarnicion : por el orden regular, ha recaido en mi provisionalmente el gobierno, y considerando que puede convenir à V.S. esta noticia, tengo el honor de participarsela, y la satisfaccion de no haber sucedido desgracia alguna, quando con las mayores veras, y sinceridad, me repito à sus ordenes, de quien las espero con ansia para todo ulterior procedimiento en su obsequio.

Dios guarde V.S. muchos años. Salta 28 de Septiembre de 1812.^{3/4} Juan Antonio Alvares de Arenales .-Sr. Brigadier General Don Manuel Belgrano.-Es copia.- Manuel Jose de

la Baquera .



Jueves 12 de noviembre de 1812, página 4

Compra de armas

(Economía) El gobierno por medio de un artículo de oficio, postula que para la defensa del "reyno", es necesario que existan "en abundancia y de repuesto" armas; es por ello que informará fusiles, bayonetas y pistolas.

ARTICULO DE OFICIO

Santiago, Noviembre 11 de 1812.

AUNQUE existen en el Reyno suficientes armas para su defensa : se adquieren y construyen continuamente : como importa que hayan en abundancia y de repuesto : para excitar á que su fabrica sea tan comun como conviene, y que la seguridad del expendio aliente à perfeccionar este articulo de industria, para que hay todas las proporciones, y de que se han visto ya muy buenos ensayos : Se compraran por el Gobierno quantos fusiles con sus bayonetas se presenten del Calibre, dimensiones y peso que tienen los del exxercito al precio de veinte pesos : y las pistolas de iguales calibres à diez y ocho pesos el par. Los que emprendan este trabajo seran auxiliados por las autoridades de qualquier lugar donde residan, y para que lo sepan, imprimase.

Prado.- Portales.- Carrera.-

Jueves 12 de Noviembre de 1812, página 1, 2 y 3.

Discurso de Tomas Jefferson

(Política) El 4 de marzo de 1810, Tomas Jefferson se dirige a través de un discurso a los habitantes de Estados Unidos. En él habla de los valores que deben prevalecer y de sus futuras responsabilidades hacia la comunidad. El discurso fue traducido y publicado en portada por Camilo Henríquez.

ESPICIES FINAS.

ORACION INAUGURAL

DE TOMAS JEFFERSON, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, AL PUEBLO

Traducida del original por C. Hz.

AMIGOS, Y CONCIUDADANOS,

LLAMADO á tomar sobre mi las obligaciones del primer oficio ejecutivo de nuestra patria, me aprovecho de la presencia de la porcion de mis conciudadanos que está aquí reunida, para expresarles mi profundo agradecimiento por el favor que se han dignado hacerme poniendo en mi los ojos : y para declararles que conosco intimamente que este cargo

es muy superior á mis talentos ; y que me acerco á el con aquel presentimiento tímido y cuidadoso, que deben inspirarme la grandeza del empleo, y la debilidad de mis fuerzas.

Elevar una nacion esparsida sobre tierras extensas y fértiles á atravesar todos los mares con las ricas producciones de su industria que tiene relaciones comerciales con naciones, que imaginan derechos según las fuerzas que se avanza rapidamente á sus destinos, colocados mas alla de lo que alcanzan los ojos mortales ; quando contemplo objetos de tanta trascendencia, y veo el honor, la prosperidad, y esperanzas de estas amadas regiones dependiendo del éxito, y auspicios de estos dias, no puedo dexar de humillarme á vista de la magnitud del cargo, que me confiais. En verdad yo me abatiria, si la presencia de muchos de los asistentes no me recordase que en las otras autoridades establecidas por la Constitucion, he de encontrar recursos de sabiduria, virtud, y zelo á que ocurrir con fiabilidad en todas las dificultades. Vos y yo, hombres del Estado, hemos de dirigir con seguridad el vagel, en que nos hemos embarcado todos, entre el conflicto de los elementos y actual tempestad del mundo.

Durante la contienda de opiniones, al animarse y acalorarse las discusiones hemos ofrecido un aspecto no muy edificante á los extrangeros engañados, no acostumbrados á pensar libremente, ni á escribir con libertad lo que piensan. Pero habiendose decidido todo por la voz de la union, anunciada según las leyes constitucionales, todas las voluntades se colocan por si mismas baxo la voluntad de la ley, y reunirán sus esfuerzos para el bien común. Asi todos debemos llevar grabado en el animo este sagrado principio : que aunque la voluntad de la mayoria del pueblo debe prevalecer en todos los casos, esta voluntad para ser recta debe ser razonable: que la minoridad, que posee iguales derechos, debe ser protegida por leyes iguales, que no pueden violarse sin opresion. Unamos pues nuestros animos, y nuestros corazones. Restablescase el comercio social, la harmonia, y el afecto, sin lo qual la libertad, y aun la vida misma son aborrecibles. Y reflexionemos que habiendo desterrado de nuestra patria aquella intolerancia que envolvió en sangre y en lagrimas al genero humano, habremos adelantado poco, si protegemos la intolerancia palitica,* tan despotica como injusta, y capaz de producir unas persecuciones no menos sangrientas.

Mientras duran las convulsiones del antiguo mundo, y los mortales espasmos del hombre furioso, que busca entre la sangre, y los estragos, la libertad que ha perdido ; no será extraño el que la agitacion de las olas se extienda hasta estas remotas, y pacificas orillas ; que se dividan las opiniones no trae siempre una diferencia de principios. Todos somos REPUBLICANOS todos somos FEDERALISTAS. Si hay alguno entre nosotros que opine que fuera mejor variar la forma republicana, quede tranquilo, como un monumento de la seguridad con que toleramos los errores de opinion : sean libres los errores, para que sean combatidos con libertad. Yo sé que algunos hombres honestos juzgan que el gobierno republicano no puede ser bastantemente vigoroso : que no es bastantemente fuerte para lo exterior. Pero querra un patriota honrado, despues de todo quanto nos dice la experiencia, abandonar un gobierno que nos ha conservado libres y firmes, por el theoretico y visionario temor de que esta forma de gobierno, que es la esperanza del mundo, pueda talvez no tener toda la energia necesaria para conservarnos? Yo no soy de este parecer : al contrario, yo creo que esta forma de gobierno es la mas fuerte de la tierra. Yo creo que cada hombre al llamamiento de la ley corria al estandarte de la ley, y miraria la invasion del orden publico como un daño propio y personal. Se ha dicho, que los pueblos no se gobiernan bien á si mismos. Pero ¿ pueden ser bien gobernados por otros ? Acaso descendieron alguna vez de los cielos angeles en forma de reyes para gobernarlos ? Yo dexo á la historia que resuelva esta question.

Sigamos pues amigos, nuestros principios federativos y republicanos á nuestra adhesion á la union, y al gobierno representativo. Separados felizmente por la naturaleza y por un inmenso oceano de las ruinas y desastres de una parte del globo donde la ambicion ve con frialdad la degradacion de los mortales á poseyendo unos paises fértiles, con excelentes y

dilatadas tierras y campos para nuestros descendientes hasta la milésima generación conservando cada día más claro el conocimiento de nuestros derechos, y el ejercicio libre de nuestras facultades el honor y la confianza de nuestros conciudadanos, fundada no en el nacimiento, sino en nuestras acciones y en su gratitud viviendo bajo una religión benigna, profesada, es verdad, y practicada en varias formas, pero que todas ellas inculcan, y predicán la honestidad la buena fe, la templanza, el agradecimiento, y el amor del próximo reconociendo y adorando una Providencia universal, cuyos inefables beneficios y disposiciones prueban que se deleita en la felicidad presente del hombre, y mucho más en su felicidad futura: Con estas bendiciones, ¿ que nos falta para ser el pueblo más feliz y próspero de la tierra ? Sí, amigos, nos falta otra cosa : necesitamos de un gobierno sabio, y económico, que impida que nos dañemos los unos a los otros, que nos conserve libre el ejercicio y uso de nuestros bienes e industria, y que no nos quite el pan de la boca. Esta es la suma de un buen gobierno, y esto es necesario para completar el círculo de nuestras felicidades.

Antes de entrar en el ejercicio de mis nuevos deberes, juzgo conveniente exponer con brevedad los principios esenciales de nuestro gobierno, y que dirigen su administración. Estos son pues : justicia igual y exacta para con todo hombre, sea cual fueren su estado, y sus persuaciones paz, comercio, buena amistad con todas las naciones establecer alianzas con ninguna : conservar los gobiernos establecidos en todos sus derechos como la administración más conveniente para los negocios domésticos, y como el firme baluarte contra las miras anti-republicanas conservar el gobierno central en todo el vigor de la constitución como la ancla de la paz doméstica, y seguridad exterior-un zelo escrupuloso en conservar al pueblo el derecho de las elecciones : corregir los abusos tranquilamente, los cuales se cortan con la espada de la revolución, cuando no tienen fuerza los remedios comunes y pacíficos obediencia a las decisiones de la mayoría, principio vital de las repúblicas, del cual no hay apelación sino a la fuerza, origen del despotismo una malicia bien disciplinada, nuestra confianza en la paz, y en los primeros movimientos de la guerra para dar tiempo a que se acerquen las tropas regulares la supremacía de la autoridad civil sobre la militar economía en los gastos públicos pagar honradamente nuestras deudas conservar como una cosa sacrosanta la fe pública alentar la agricultura, la industria, y el comercio proteger la educación, difundir las luces, extirpar las preocupaciones, y perfeccionar la razón pública libertad de opinión libertad de la imprenta libertad y seguridad individual bajo la protección del *habeas corpus* , y ser juzgado selectos con imparcialidad. Estos principios forman la brillante constelación, que hasta aquí ha ido delante de nosotros, y ha guiado nuestros pasos en la edad de la revolución y de la reforma. Al establecimiento y defensa de estos principios se consagraron la sabiduría de nuestros sabios, y la sangre de nuestros héroes. Ellos deben ser el catecismo y el credo de nuestra fe política, el texto de la instrucción civil, y la piedra de toque de nuestros servicios y confianza. Si nos apartamos de ellos en los momentos de error, y de alarma, volvamos a ellos nuestros pasos, y recobremos el camino de la paz, de la libertad, de la seguridad.

Me presento pues, amigos y conciudadanos, en el puesto que me destináis, con la experiencia adquirida en empleos subalternos, en que he palpado las dificultades de los unos, y la grandeza de todos, y la grandeza de todos : yo he conocido que es cosa muy rara el que un hombre, ser tan imperfecto, se retire de los cargos públicos con la misma reputación con que entró en ellos. Sin pretender alcanzar aquella alta confianza, que justamente pusisteis en el mayor y primer carácter revolucionario, cuyos preeminentes servicios le han designado el primer lugar en el amor de estos pueblos, y la página más bella, y brillante en el volumen de la fiel historia, solo os pido que pido que confieis que administraré vuestros negocios con justicia, firmeza, y actividad. Yo pido indulgencia para mis errores, que jamás serán intencionales. La aprobación, que envuelven vuestros sufragios, me consuela altamente en orden a mi pasada conducta ; y para lo futuro será mi cuidado conservar la buena opinión con que me favoreceis, promoviendo por todos los medios posibles la prosperidad y libertad de todos.

Confiando pues en vuestro afecto y en el patrocinio de vuestra buena voluntad, avanzo con obediencia á estas nuevas fatigas, pronto á retirarme del empleo siempre que conosciáis que podeis hacer una eleccion mas acertada. Entre tanto el Poder Infinito, que dirige los destinos del universo, guie nuestros consejos à lo mejor, y les de un exïto favorable à vuestra paz y felicidad.

*Tiranía contra la libertad de opinar en asuntos políticos.

**Por un beneficio inestimable del cielo goza nuestro amado Chile de la moral pura, santísima, y amable de jesu-christo, unida à la fé incorrupta è inalterable de los dogmas Apostolicos. Ventaja, que reunida à todos los dones mas preciosos de la naturaleza, lo constituyen una de las regiones mas recomendadas del orbe.

Tomas Jefferson

Washington, 4 de marzo, 1801.



Jueves 12 de noviembre de 1812, página 4

Expediciones en Perú

(Conflicto Armado) Dos noticias hablan sobre el estado de las tropas que luchan en contra del Virrey de Lima. En otro plano se informa sobre la entrega de indulgencias plenarias para quienes "saliesen a auxiliar la defensa de la patria".

LIMA

Las cartas que acaban de llegar por los ultimos buques procedentes del Callao, confirman las noticias de los triunfos de los Quinteños y de sus aliados sobre las tropas del Virrey de Lima. Las armas patrioticas se cubren de gloria por todas partes.



Articulo copiado á la letra de la Gazeta de Lima del dia 14 de Octubre de 1812, publicado alli por un acaso singular.

El Exmo. è Illmo. S. D. D. Josè Cuero y Caycedo dignísimo Obispo y Presidente del Estado de Quito para consuelo de los fieles que tan heroicamente se han sacrificado por la salud y defensa de sus hermanos, se ha dignado concedir indulgencia plenaria à todos los que confesando y comulgando saliesen à auxiliar la defensa de la patria en la urgentísima expedicion del sud, en los puntos en que se halla el exercito.= *D. Jose Manuel de los Reyes* .:= Es fiel copia de su original, à que me remito. Ambatò y Agosto 16 de 1812. Ante mi = *Pablo hoyos* . Notario publico y del Santo Oficio.

Jueves 12 de Noviembre de 1812, página 3 y 4

Franquicias para el trigo y la harina

(Economía) La falta de trigo y la posibilidad de que en quince días Santiago quedara sin pan "alimento tan precioso", fue la causa de que el Cabildo pidiera la inmunidad y la exención de tributos para quienes se encargan de traer el

trigo y harina. A continuación del oficio del Cabildo, se publica un decreto a través del cual el gobierno permite que sus animales de carga sean ocupados en el transporte del trigo y la harina.

ARTICULO COMUNICADO.

OFICIO DEL CABILDO.

EXMO. SEÑOR.

El Juez de abastos ha hecho presente a este Cuerpo la suma de escasez de trigos, y harinas que se advierte en la capital, de modo que están paradas varias panaderías, y que está el pueblo expuesto a quedarse sin pan dentro de quince días : el primer motivo de la falta del trigo, procede necesariamente de la escasez de la Cosecha, pero puede influir en gran parte el temor, que tienen los Arrieros de que se les aporraten las Mulas.

Para remediar la falta de este alimento tan preciso, cree el Cabildo debe proponer a V.E. que si lo hallare por conveniente, mande publicar la inmunidad de las tropas conductoras de trigos y harinas, y juntamente la libertad de todo derecho real, y municipal hasta concluir el año, por que no sea tan crecido el descuento, que han de pedir a la Aduana los Subastadores de Alcabalas ; y en caso que por estos dos medios no se consiga dentro de un término prudente el surtido que se necesita para el consumo, será preciso pensar violentar la libertad sagrada del Propietario, y obligarle a que no pueda conducir trigos para embarque, mientras el Pueblo no esté abastecido. Si a V.E. agradase lo propuesto por este Cuerpo, se ha de dignar mandar circular sus ordenes superiores en los Partidos de Rancagua, Colchagua, y Aconcagua : y ordenar a sus respectivos Jueces, que indaguen si acaso se han hecho acopios, ó estancos de este abasto, para que sean castigados los monopolistas, como corresponde.

Dios guarde a V.E. muchos años. Sala Capitular de Santiago de Chile a 6 de Noviembre de 1812.

Exmo. Sr. *Manuel de Barros.* = *Antonio de Hermida.* = *Jose Maria de Gusman.* = *Nicolas Matorras.* = *Tomas de Vicuña.* = *Jose Manuel Astorga.* = *Ysidoro Errazuriz.* = *Antonio Jose de Yrisarry.* =

Exma. Junta Gubernativa del Reyno.

DECRETO

Santiago 7 de Noviembre de 1812.

CONTEXTESE al Ilustre Cabildo, que ha cesado la necesidad de las bestias de Carga, y Carretas para las obras públicas, y por consiguiente el motivo que indica de la escasez de conductores de trigos. Que se hará la prevención, que solicita a los Subdelegados, que indica para que velen sobre el monopolio de granos, que rezela, escusándose por ahora la minoración de derechos por los inconvenientes, que producirá necesariamente, y comuníquese al Redactor de la Aurora, para que se publique.

Prado.- Portales.- Carrera.-



Jueves 12 de Noviembre de 1812, página 3

Manifestaciones públicas tras la victoria de Tucuman

(Patriotismo, Ejército Libertador) Después de la victoria de Tucuman en Argentina, en la actual basílica de la Merced, se realizó una misa por encargo de Bernardo Vera y Pintado, a ella asistieron los más ilustres personajes de la época y según la crónica, hubo salvas de artillería que en conjunto con la música y los vítores de "Viva la Patria", manifestaban el espíritu de unión del pueblo chileno y el de Buenos Aires, en torno a la independencia. Posterior a esta nota se publica un oficio del gobierno invitando a las celebraciones por el triunfo.

JUBILO PATRIOTICO.

LUEGO que llegaron los detalles de la victoria del Tucuman, el Diputado de Buenos-Aires cerca de este Superior Gobierno Dr. Bernardo Vera dispuso se celebrase en la Iglesia de Mercedes una solemne misa de gracias, que cantò el canonino Dr. D. Juan Pablo Fretes. Los hermosos adornos del Templo perfumado de ricos olores y flores exquisitas, que sobresalian entre una copiosa iluminacion, parece que habian llamado todas las gracias de la naturaleza y del arte para que el Santuario respirase aquella aura magestuosa que no se dexa sentir en las fiestas profanas. El concurso de todas las Corporaciones, Gefes Militares, y lucido pueblo de ambos sexôs no permitia un lugar vacio : y en los semblantes se leian aquellos sentimientos generosos con que la libertad dilata los corazones à la presencia adorable de su Divino Autor. Al escucharlos de la eloqüencia del Orador sàgrado (el P. Presentado F. Ramon Romero,) que hermanando armoniosamente la religion y el patriotismo, presentò el quadro sangriento de las victimas sacrificadas al furor de los despotas ; los ojos de los ciudadanos se encontraban con miradas las mas importantes, que les arrancaba este contraste de ideas nobles : la memoria de tantos horrores inspiraba ternura y venganza : el esfuerzo de los defensores de la America y sus triunfos excitaban valor, alegria, union y constancia : la proteccion de la Providencia a favor de nuestra justa causa iufunda un espiritu de confianza y gratitud. Estas pasiones se exàltaban al concierto de la musica en medio del estruendo de tres salvas de artilleria, y de las aclamaciones con que la juventud entuciasmada recibió en el atrio al numeroso gentio que salia del Templo. Tiranos : ese *Viva la Patria*, que jamas resonó en las funcioines periodicas del despotismo, es la imperiosa voz de los pueblos, que han jurado vuestro exterminio, y que lo conseguiran à pesar de los ultimos empeños de vuestra impotencia agonizante. Rotas las cadenas con que habiais apricionado à la America, toda ella se confedera en vuestra ruina, con los vinculos mas intimos que han de consolidar su independencia, y el feliz destino que no podeis borrar de los decretos eternos. Para vuestra confusion, y en prueba de la alianza del opulento Chile con la valerosa Buenos-Aires, ved el oficio con el que el Gobierno contextò al convite de su Diputado.

OFICIO DEL GOBIERNO

ESTE Gobierno acompañado de las Corporaciones, y Xefes Militares, concurrirà gustoso à dar reverentes gracias al Dios de las victorias, por la que ha concedido à las armas de la Patria. El Ilustre Cabildo se honrará dando à VS. El primer lugar entre sus huespedes distinguidos, no solo en la asistencia à la misa solemne que há determinado se celebre el Domingo proximo, sino en todos los actos publicos en que quiera personarse. Este gran suceso en que há tenido, sin duda, tanta parte la virtud del General, exigia una demostracion piadosa de reconocimiento, y este Reino, a quien interezan las felicidades de sus aliados y

heroicos vecinos, debe manifestarlesde todos los modos posibles su intima adhesion y vivos deseos de que la Providencia sea siempre favorable à los justos empeños, que tan gloriosamente sostienen.

Dios guarde á VS.muchos años. Santiago 6 de noviembre de 1812.

Jose Santiago Portales.=Jose Miguel de Carrera.=

Señor Diputado de Buenos-Ayres,

Dr. Dn. Bernardo Vera Pintado.

